



ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

PRIMERA FASE DE ADMISIÓN

Resolución de 4 de mayo de 2022 del Decano de la Facultad de Ciencias por la que se hacen públicas las listas definitivas de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario del centro ofertadas en la FASE 1 de admisión para el Curso académico 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de febrero de 2022, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023* (BOA de 1 de marzo), una vez finalizado el plazo de subsanación y valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los distintos Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias ofertados en la **FASE 1** de admisión, este decanato ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa
- ANEXO 2: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
- ANEXO 3: Máster Universitario en Economía Circular
- ANEXO 4: Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas
- ANEXO 5: Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
- ANEXO 6: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones
- ANEXO 7: Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
- ANEXO 8: Máster Universitario en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
- ANEXO 9: Máster Universitario en Química Industrial
- ANEXO 10: Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea

SEGUNDO. Las personas admitidas deberán abonar del **9 al 13 de mayo de 2022** (ambos inclusive) el importe de **300 euros en concepto de reserva de la plaza**, que posteriormente será descontado del importe total de la matrícula. En caso de no realizar el pago, perderán el derecho a la reserva de la plaza asignada

El pago se realizará exclusivamente por TPV, mediante tarjeta de crédito, siguiendo las indicaciones que figuran en Secretaría Virtual. <http://academico.unizar.es/secretaria-virtual> => Admisión a Máster => Pago reserva.

Están exentos de abonar el importe de la reserva, los colectivos de personas con derecho a matrícula gratuita que figuran recogidos en el artículo 7.1 de la resolución de 14 de febrero de 2022.

TERCERO. La lista de espera en esta primera Fase se establece a los solos efectos de cubrir las plazas cuya reserva no haya sido abonada en el plazo indicado anteriormente. Por tal motivo, las personas que no obtengan plaza en esta Fase, o habiéndola obtenido por admisión inicial o llamamiento de la lista de espera, no abonen el importe de la reserva, deberán volver a presentar una **nueva solicitud de admisión para la Fase 2**.



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



CUARTO. Las personas con derecho a reserva de plaza que figuren con «admisión condicionada» en las listas de admisión que se publican con esta resolución, deberán acreditar a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, el cumplimiento del requisito de acceso correspondiente. La no acreditación del requisito en el plazo indicado, supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

QUINTO. Las personas con derecho a reserva de plaza, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **27 y 28 de julio de 2022**, siguiendo las indicaciones que figuran en [Secretaría Virtual](#)

- Si cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada y a la devolución del importe abonado en concepto de reserva.
- En caso de haber abonado la reserva de plaza en varios Másteres Universitarios, una vez efectuada la matrícula en uno de ellos, se podrá solicitar la devolución del importe abonado por las otras reservas. La solicitud de devolución se dirigirá a la dirección del centro universitario correspondiente a través de Registro Electrónico <https://regtel.unizar.es/> en el formulario oficial de devolución establecido a estos efectos.

SEXTO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

SÉPTIMO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

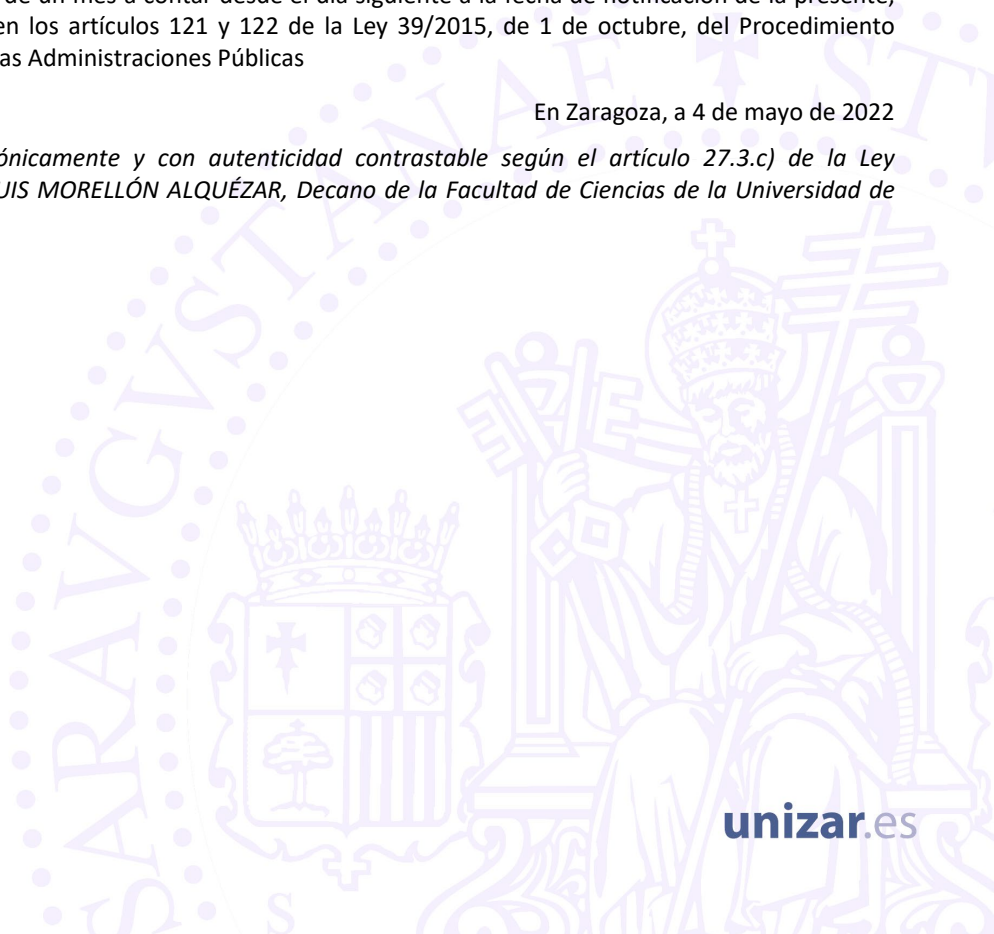
En Zaragoza, a 4 de mayo de 2022

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por LUIS MORELLÓN ALQUÉZAR, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>



CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

ANEXO 1. MÁSTER U. EN BIOFÍSICA Y BIOTECNOLOGÍA CUANTITATIVA

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas TOTALES del máster: 24

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17 (70 % de 24)
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 (5 % de 24)

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, se exigirá a los candidatos un nivel B2 o equivalente.

La adjudicación de las plazas será responsabilidad del coordinador/a del máster que, nombrará un comité de selección en el que participarán, por lo menos, el presidente de la comisión de garantía y otro profesor del máster. Este comité elaborará un baremo para la evaluación de las candidaturas, cuyos criterios incluirán el expediente académico del candidato y la formación previa relacionada con el máster.

El baremo se ajustará a los puntos y porcentajes especificados en la tabla siguiente:

- Expediente académico del candidato en los estudios que dan acceso al Máster (Grado o equivalente extranjero): 65%-80%
- Relación de los estudios de Grado con el Máster: 15%-25%
- Realización de cursos extracurriculares afines al Máster: 0-5%
- Conocimiento Idioma Inglés (por encima del nivel B2): 0-10%

El comité decidirá también el umbral mínimo de puntuación, y redactará sendas listas de candidatos para las diferentes fases de acceso, reservándose también la posibilidad de entrevistas con los candidatos para, por ejemplo, comprobar el nivel de inglés cuando falte una certificación específica o ésta sea insuficiente. De acuerdo a la normativa de la Universidad, de todas formas, el cumplimiento con todos los requisitos de acceso prima, en cada momento, sobre las listas elaboradas por el comité de selección: por lo tanto, por ejemplo, un candidato con mejor expediente que prescinda en la primera fase de la certificación B2 de inglés, pero la obtenga sólo a tiempo para la última fase, puede verse excluido por la existencia de candidatos en la primera y segunda fase que cumplan todos los requisitos, aun con menor baremación de su expediente.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	PÉREZ LÁZARO, PABLO	1	TIT	8,785	--
2	CAMÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	1	TIT	8,163	--
3	CUTANDA GARCÍA, CAROLINA	1	TIT	7,210	--
4	MONGUILOD BRUN, PAOLA	2	ESTUD	9,145	(B)
5	VIGURI LAMATA, BLANCA	2	ESTUD	8,793	(B)
6	GÓMEZ ROYO, SARA	2	ESTUD	8,523	(B)
7	PALOMERO GÓMEZ, MARÍA	2	ESTUD	8,215	(B)
8	ARNAUDAS NAVALPOTRO, JUAN	2	ESTUD	8,125	(B)
9	VIZCAÍNO GARCÍA, PABLO	2	ESTUD	8,043	(B)
10	ESCOLANO SEBASTIÁN, ANA	2	ESTUD	8,013	(C)
11	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,945	(B)
12	CAVERO CAUSÍN, JOSÉ ANTONIO	2	ESTUD	7,938	(B)
13	REMIRO CINCA, MARCOS	2	ESTUD	7,788	(B)
14	SALAS PEDROARENA, HUGO	2	ESTUD	7,763	(B)



15	GONZALEZ JIMENEZ, MARTA	2	ESTUD	7,690	(B)
16	PEREZ PEREZ, DAVID	2	ESTUD	7,608	(B)
17	PARDOS MUÑOZ, JUAN CARLOS	2	ESTUD	7,585	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LLOP MORENO, CLAUDIA	2	ESTUD	7,375	(B)
2	TORRES MUÑOZ, CARMEN	2	ESTUD	7,323	(B)
3	GÓMEZ BARCELÓ, LAURA	2	ESTUD	7,308	(B)
4	SUÁREZ VIDAL, PAULA	2	ESTUD	7,165	(B)
5	MAYORAL PALLARÉS, MARÍA	2	ESTUD	6,948	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	****4089*	2	ESTUD	8,343	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022**, acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ALONSO QUIRÓIS, MAR	1
2	ASHRAF ASHRAF, YOUSRA	5, 2 (documentación legalizada)
3	CONTAMINA ARJOL, JAVIER	2 (DNI CADUCADO, CV)
4	FLORES CHARLEZ, ANA	8 (faltan créditos de matricular)
5	ORTIZ BEDOYA, DANIELA	5, 2 (documentación legalizada)
6	USÓN SALINAS, SEBASTIÁN	8 (faltan créditos de matricular)

Motivos de no admisión:

- Perfil de acceso no idóneo
- Documentación insuficiente
- No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
- La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
- Otros



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

ANEXO 2. MÁSTER U. EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas TOTALES del máster: 30

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 23 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 22 (70 % de 30)
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 (5 % de 30)

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Bioquímica y Biotecnología. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.

2. Los Titulados en Biología, Farmacia y Microbiología deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con la Biotecnología y la Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente

3. EL 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestran conocimientos en Biotecnología y Biología Molecular. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:

a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.

En caso de que las solicitudes superen el máximo de plazas previstas, los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae.

- Los graduados o licenciados tienen prioridad, son 7 candidatos

- Quienes tienen créditos pendientes van a continuación por orden de expediente, hasta un total de 15 alumnos. A sus expedientes se les han sumado 1 punto por tener formación bio.

- En lista de espera están los demás estudiantes, por orden de expediente, al que no se le ha sumado ningún punto

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	CARTAGENA LOMERO, Mª REBECA	1	TIT	9,020	--
2	NAVARRO DOMÍNGUEZ, MARIO	1	TIT	8,400	--
3	ROMERO HERNÁNDEZ, GLENDA	1	TIT	8,320	--
4	ALQUEZAR GIMENO, CRISTINA	1	TIT	6,840	--
5	GARCÍA DIESTE, SERGIO	1	TIT	6,590	--
6	CUTANDA GARCÍA, CAROLINA	1	TIT	6,280	--
7	PRUNA LÓPEZ, MARÍA LUISA	1	TIT	5,960	--
8	SANZ ASENSIO, LAURA	2	ESTUD	9,660	(B)
9	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ANDREA	2	ESTUD	9,320	(B)
10	ACERO ENGUITA, MARTA	2	ESTUD	9,230	(B)
11	SACRAMENTO NONAY, JESÚS	2	ESTUD	9,040	(B)
12	GÓMEZ ROYO, SARA	2	ESTUD	9,030	(B)
13	RADA RODRIGO, GABRIEL	2	ESTUD	9,000	(B)
14	GARCÍA SESMA, ANDREA	2	ESTUD	8,780	(B)
15	BERIAIN CORROZA, BEATRIZ	2	ESTUD	8,720	(B)



16	PALOMERO GÓMEZ, MARÍA	2	ESTUD	8,620	(B)
17	ADRIÁN OCHOA, AARÓN	2	ESTUD	8,617	(B)
18	VAL SABIO, LENA	2	ESTUD	8,160	(B)
19	CÁSEDA MORENO, IRENE	2	ESTUD	8,110	(B)
20	RAMI LÓPEZ, PALOMA	2	ESTUD	8,100	(B)
21	CAÑAS ZABALA, LORENA	2	ESTUD	8,020	(B)
22	ROCA ESTEVE, SONIA	2	ESTUD	8,000	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	SORIANO JARABO, ALEJANDRO	2	ESTUD	7,780	(B)
2	PORROCHE ROMERO, AINHOA	2	ESTUD	7,710	(B)
3	GUTIÉRREZ OLIVA, LAURA LUNA	2	ESTUD	7,600	(B)
4	FUMANAL IDOCIN, ALFONSO	2	ESTUD	7,260	(B)
5	PERISÉ ANGOSTO, MARÍA	2	ESTUD	7,240	(B)
6	MENÉNDEZ PÉREZ, GUILLERMO	2	ESTUD	7,040	(B)
7	CABRERIZO SAURAS, ANDER	2	ESTUD	6,940	(B)
8	GONZALEZ JIMENEZ, MARTA	2	ESTUD	6,920	(B)
9	FRUTOS LIZANO, MARINA	2	ESTUD	6,760	(B)
10	HUARTE ALBÁS, LEYRE	2	ESTUD	6,580	(B)
11	GARRIDO DOMÍNGUEZ, JAVIER	2	ESTUD	6,540	(B)
12	GÓMEZ BARCELÓ, LAURA	2	ESTUD	6,410	(B)
13	MUÑOZ MARTÍN, ÁLVARO	2	ESTUD	6,410	(B)
14	MORENO MARTÍNEZ, BEATRIZ	2	ESTUD	6,390	(C)
15	BERNAL ANDRÉS, NATALIA	2	ESTUD	6,370	(B)
16	SUÁREZ VIDAL, PAULA	2	ESTUD	6,220	(B)
17	VILLUENDAS ZAMORA, PABLO	2	ESTUD	6,210	(B)
18	LINACERO GRACIA, ÁLVARO	2	ESTUD	6,140	(B)
19	LORDA MOLIA, CARLOTA	2	ESTUD	6,040	(B)
20	MAYORAL PALLARÉS, MARÍA	2	ESTUD	5,930	(B)
21	MARQUÉS CANTERO, VÍCTOR	2	ESTUD	5,000	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión (Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ALIENDE SENELIER, ISABEL	2 (Expediente del Grado)
2	ASHRAF ASHRAF, YOUSRA	5, 2 (documentación legalizada)
3	CONTAMINA ARJOL, JAVIER	2 (CV CADUCADO, DNI)
4	FRANCISCO DO CARMO, JAIRO	5, 2 (documentación legalizada)
5	LEON HUERTAS, CELIA	2 (CV, DNI CADUCADO)
6	LÓPEZ IRURETAGOYENA, ALEJANDRA	2 (Certificado Académico Oficial)
7	MARCO MARTÍN, MIGUEL	2 (CV)
8	OLIDEN LAGOS, ELISA	8 (faltan créditos de matricular)
9	ORTIZ BEDOYA, DANIELA	5, 2 (documentación legalizada)
10	USÓN SALINAS, SEBASTIÁN	8 (faltan créditos de matricular)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros

CSV: 75c964faeb79cffdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



75c964faeb79cffdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cffdca1dcc6b8e20821c>

ANEXO 3. MÁSTER U. EN ECONOMÍA CIRCULAR

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas TOTALES del máster: 40

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 30 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 29 (70 % de 40)
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 (5 % de 40)

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

El Máster Universitario en Economía Circular está dirigido a una amplia variedad de graduados de las macroáreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura. Para el acceso a esta titulación se exige cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de alguno de los títulos indicados en la memoria de verificación.
- Estar en posesión de un nivel de inglés acreditado de al menos B1.
- En el caso de estudiantes de otros países, deberán acreditar conocimiento de castellano.

La Comisión Académica y de Coordinación del Máster Universitario en Economía Circular establecerá un baremo de valoración y un procedimiento de admisión y asumirá el proceso de selección de estudiantes. El baremo de valoración estará basado en la nota media del expediente académico (50-70 %), el nivel de idioma inglés (10-20 %) y la experiencia profesional en Economía Circular (20-40 %).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	EPELDE LABAYEN, IKER	1	TIT	4,868	Deberá cursar: Complementos de Derecho
2	CALLÉN GIL, ANA CRUZ	1	TIT	4,830	Deberá cursar: Complementos de Derecho
3	PINO MUNIAIN, BEATRIZ	1	TIT	4,500	Deberá cursar: Complementos de Derecho
4	ELIZALDE DE LA RUBIA, ALBA	2	ESTUD	5,823	(C) Deberá cursar: Complementos de Física, Complementos de Química
5	MASOT LABRADOR, ALEJANDRO	2	ESTUD	5,761	(B) Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
6	REMIRO CINCA, MARCOS	2	ESTUD	4,935	(B) Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía
7	PARDOS MUÑOZ, JUAN CARLOS	2	ESTUD	4,746	(B) Deberá cursar: Complementos de Derecho, Complementos de Economía

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de ‘autorización de acceso’ con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ADÉ LEZA, MARCOS	2 (Formulario Específico)
2	OJER GARCÍA, IGNACIO	2 (Formulario Específico)
3	PASCAL SEGUIN, DIEGO	2 (Formulario Específico, Certificado Académico Oficial, CV)
4	WEISS MONTENEGRO, ANDREA CECILIA	5, 2 (documentación legalizada)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros

CSV: 75c964faeb79cffdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



ANEXO 4. MÁSTER U. EN FÍSICA DEL UNIVERSO: COSMOLOGÍA, ASTROFÍSICA, PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **30**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **23** (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **22 (70 % de 30)**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1 (5 % de 30)**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La admisión al máster de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster. En el caso de que las inscripciones superen las plazas ofertadas, los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico (7/10), y, en su caso, en una entrevista personal (3/10).

La Comisión de Garantía de la Calidad podrá admitir al alumno y asignarle complementos de formación. Esta asignación será individualizada y, en el caso de considerarlo necesario, se realizarán entrevistas personales. Se estudiará la viabilidad de poder cursar todos o una parte de los complementos de formación, de manera simultánea al programa de máster, y siempre y cuando la formación complementaria necesaria no represente una carga adicional excesiva para el alumno. Dicha Comisión informará a las Comisiones Académicas de Posgrado de cada Universidad.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	PASTOR MEDRANO, SERGIO	1	TIT	8,720	--
2	DEL PINO RUBIO, ADRIÁN	1	TIT	6,820	--
3	BARNES SANCHEZ, FERNANDO	1	TIT	6,550	--
4	CEBRIAN HERRERO, SERGIO	1	TIT	6,480	A definir complementos formativos
5	ARNAUDAS NAVALPOTRO, JUAN	2	ESTUD	7,500	(B)
6	YUBERO NAVARRO, ALFONSO	2	ESTUD	7,390	(B)
7	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,260	(B)
8	MARTÍNEZ ESTEBAN, ANDRÉS	2	ESTUD	7,150	(B)
9	GUERRERO MARCOS, JUAN	2	ESTUD	7,090	(B)
10	ANTOLIN ROJO, ITXASO BEATRIZ	2	ESTUD	6,850	(B)
11	PARDOS MUÑOZ, JUAN CARLOS	2	ESTUD	6,780	(B)
12	MIR RAMOS, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,670	(B)
13	TOVAR PARDO, ÁLVARO	2	ESTUD	6,650	(B)
14	ESCANCIANO FERNÁNDEZ, LIDIA	2	ESTUD	6,470	(B)
15	TORRES MUÑOZ, CARMEN	2	ESTUD	6,430	(B)
16	GONZÁLEZ BAÑUELOS, MAIDER	2	ESTUD	6,400	C
17	IGLESIAS NOVAL, SERGIO	2	ESTUD	6,310	(B)
18	HUARTE FRANCESCHINI, IVÁN	2	ESTUD	6,280	C
19	ESTEBAN PERIS, ALICIA	2	ESTUD	6,150	(B) A definir complementos formativos
20	DÍEZ AÑORBE, HENAR	2	ESTUD	6,060	C

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)



CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

ANEXO 5. MÁSTER U. EN FÍSICA Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **30**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **23** (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **22 (70 % de 30)**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1 (5 % de 30)**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Los criterios de selección de los alumnos se fundamentarán en la valoración del expediente académico y, en su caso, de una entrevista personal.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	PÉREZ LÁZARO, PABLO	1	TIT	8,380	--
2	LACHEN ESCARIO, JAVIER	1	TIT	7,320	--
3	JIMÉNEZ PUYUELO, MARÍA	2	ESTUD	9,260	(B)
4	GALLARTA SÁENZ, PABLO	2	ESTUD	8,580	(B)
5	YUBERO NAVARRO, ALFONSO	2	ESTUD	7,390	(B)
6	APARICIO TÉLLEZ, RAÚL	2	ESTUD	7,340	(B)
7	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,260	(B)
8	REMIRO CINCA, MARCOS	2	ESTUD	7,050	(B)
9	OJER GARCÍA, IGNACIO	2	ESTUD	6,990	(B)
10	PARDOS MUÑOZ, JUAN CARLOS	2	ESTUD	6,780	(B)
11	TIRADO HERAS, BENJAMÍN	2	ESTUD	6,570	(B)
12	MOLLÁ ORTIGAS, PILAR	2	ESTUD	6,500	(B)
13	TORRES MUÑOZ, CARMEN	2	ESTUD	6,430	(B)
14	PÉREZ LLEONART, GUILLEM	2	ESTUD	6,290	(B)
15	HUARTE FRANCESCHINI, IVÁN	2	ESTUD	6,280	(C)
16	ARCEGA ROYO, JORGE LUIS	2	ESTUD	6,270	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	





- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BOUGHRASSA , MUSTAPHA	5
2	GUILLEM VALLS, ANDREU	2 (CV, Certificado Académico Oficial)
3	MARTINEZ MORILLO, MARÍA JESÚS	2 (Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	





ANEXO 6. MÁSTER U. EN GEOLOGÍA: TÉCNICAS Y APLICACIONES

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas TOTALES del máster: 20

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 15 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 14 (70 % de 20)
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 (5 % de 20)

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En el caso de que la demanda exceda la oferta de plazas, se establecerá un orden de prelación de las solicitudes de admisión, teniendo preferencia los solicitantes que accedan con titulaciones del grupo A (Licenciados y Graduados en Geología y Licenciados y Graduados en Ingeniería Geológica) sobre el resto y como segundo criterio el expediente académico de cada candidato (nota media de la titulación con la que accede).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ROMERO, PILAR	1	TIT	5,975	--

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	SALAS RANGEL, JESÚS ALBERTO	5, 2 (documentación legalizada)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>



unizar.es

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



ANEXO 7. MÁSTER U. EN MATERIALES NANOESTRUCTURADOS PARA APLICACIONES NANOTECNOLÓGICAS

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas **TOTALES** del máster: **25**

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: **18** (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **17 (70 % de 25)**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1 (5 % de 25)**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

Dado que toda la titulación se imparte en inglés, los estudiantes deberán tener un nivel medio-alto de este idioma, como mínimo un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de Lenguas pero preferiblemente, el nivel B2 o superior.

Los criterios de adjudicación de plazas en caso de superar la demanda a la oferta, que también se publicarán en la página web, son:

1. Expediente académico y currículum vitae: 50%
2. Nivel de idioma: 25%
3. Entrevista personal: 25%. En la entrevista personal se valorarán las competencias del estudiante y su motivación. Asimismo, servirá como prueba complementaria para evaluar el nivel de inglés (punto 2 de estos criterios).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	LACHEN ESCARIO, JAVIER	1	TIT	7,320	--
2	CACICEDO ALONSO, ÁLVARO	1	TIT	6,690	--
3	CUTANDA GARCÍA, CAROLINA	1	TIT	6,280	--
4	HERNÁNDEZ RUIZ, JULIA	2	ESTUD	8,670	(B)
5	GÓMEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO	2	ESTUD	8,500	(B)
6	GÓMEZ ROYO, SARA	2	ESTUD	8,030	(B)
7	SORIANO JARABO, ALEJANDRO	2	ESTUD	7,780	(B)
8	YUBERO NAVARRO, ALFONSO	2	ESTUD	7,390	(B)
9	FUMANAL IDOCIN, ALFONSO	2	ESTUD	7,260	(B)
10	DOMÍNGUEZ GARCÍA, JORGE	2	ESTUD	6,963	(B)
11	GONZALEZ JIMENEZ, MARTA	2	ESTUD	6,920	(B)
12	PARDOS MUÑOZ, JUAN CARLOS	2	ESTUD	6,780	(B)
13	ISLA GANGOITI, PAULA	2	ESTUD	6,700	(B)
14	CIÉRCOLES FERNÁNDEZ, RAÚL	2	ESTUD	6,670	(B)
15	TORRES MUÑOZ, CARMEN	2	ESTUD	6,430	(B)
16	MUÑOZ MARTÍN, ÁLVARO	2	ESTUD	6,410	(B)
17	LINACERO GRACIA, ÁLVARO	2	ESTUD	6,140	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	****4089*	2	ESTUD	7,790	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)


Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	****7417*	2	ESTUD	7,450	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022**, acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	BENAVIDES RAMOS, MARIA ALEJANDRA	5, 2 (documentación legalizada)
2	CONTAMINA ARJOL, JAVIER	2 (CV CADUCADO, DNI)
3	MUZÁS CRESPO, ELVIRA DEL PILAR	8 (faltan créditos de matricular)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>



unizar.es

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

ANEXO 8. MÁSTER U. EN MODELIZACIÓN E INVESTIGACIÓN MATEMÁTICA, ESTADÍSTICA Y COMPUTACIÓN

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas **TOTALES** del máster: 17

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 13 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: **12 (70 % de 17)**
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: **1 (5 % de 167)**

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

No hay requisitos previos de formación. No hay prueba específica del acceso al máster. Criterio fundamental es el expediente académico: 100%.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	FERNÁNDEZ GARRIDO, PABLO	1	TIT	8,752	--
2	PÉREZ LÁZARO, PABLO	1	TIT	8,380	--
3	ALMUZARA DIARTE, RAÚL	1	TIT	7,740	--
4	CAMÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	1	TIT	7,550	--
5	HERRERO ALCAIDE, ANDRÉS	1	TIT	6,770	--
6	VILLEGAS LABAIRU, IKER	1	TIT	6,540	--
7	CARRILLO NAVARRO, RAFAEL	1	TIT	6,523	--
8	MUÑOZ RUEDA, PABLO	1	TIT	6,390	--
9	URGEL OLEA, SANTIAGO	2	ESTUD	8,610	(B)
10	MUÑOZ JORDÁN, DAVID	2	ESTUD	8,310	(C)
11	BUETAS ARCAS, MARTA	2	ESTUD	7,950	(B)
12	YUBERO NAVARRO, ALFONSO	2	ESTUD	7,390	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	ALCAINE CUERVO, JESÚS MATÍAS	2	ESTUD	7,370	(C)
2	BAZO SÁNCHEZ, DIEGO	2	ESTUD	7,260	(B)
3	PALACIOS SÁEZ-GUINEA, LARA	2	ESTUD	7,210	(C)
4	BALLARÍN CORVINOS, JORGE	2	ESTUD	7,200	(B)
5	MONTERO GIL, IGNACIO	2	ESTUD	7,170	(B)
6	AGUILAR MARGALEJO, ESTELA	2	ESTUD	7,070	(C)
7	REMIRO CINCA, MARCOS	2	ESTUD	7,050	(B)
8	FERNÁNDEZ MARTÍN, MANUEL	2	ESTUD	6,990	(B)



9	OJER GARCÍA, IGNACIO	2	ESTUD	6,990	(B)
10	PEREZ PEREZ, DAVID	2	ESTUD	6,810	(B)
11	PÉREZ ROS, DAVID	2	ESTUD	6,790	(B)
12	LOPEZ RODRIGUEZ, AUREA	2	ESTUD	6,780	(B)
13	PARDOS MUÑOZ, JUAN CARLOS	2	ESTUD	6,780	(B)
14	PERALES BOAL, IVÁN	2	ESTUD	6,590	(B)
15	TIRADO HERAS, BENJAMÍN	2	ESTUD	6,570	(B)
16	GRACIA ARRONDO, MARCOS	2	ESTUD	6,570	(B)
17	LLOP MORENO, CLAUDIA	2	ESTUD	6,500	(B)
18	TORRES MUÑOZ, CARMEN	2	ESTUD	6,430	(B)
19	MOLINOS PALOMAR, PABLO	2	ESTUD	6,390	(B)
20	PARDOS ARRIBAS, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,230	(C)
21	LATORRES IGLESIAS, ALEJANDRO	2	ESTUD	6,170	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES


Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

- No hay solicitantes admitidos.

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	



Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	EL MEGDER , YASSINE	5
2	GIL HERNÁNDEZ, ALBERTO	2 (Certificado Académico Oficial)
3	LECUONA ECEIZA, JOSU	2 (Certificado Académico Oficial)
4	MUZÁS CRESPO, ELVIRA DEL PILAR	8 (Faltan créditos de matricular)
5	ROJAS COZATL, ANGELICA	5, 2 (documentación legalizada)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>



unizar.es

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

ANEXO 9. MÁSTER U. EN QUÍMICA INDUSTRIAL

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas TOTALES del máster: 50

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 37 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 35 (70 % de 50)
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 2 (5 % de 50)

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

La Comisión de Garantía de la Calidad de este máster aprobará un baremo para clasificar a los candidatos a la admisión en orden de prelación. Este baremo incluirá, al menos, criterios de afinidad de la titulación de origen con el Máster Universitario en Química Industrial, expediente académico y conocimiento acreditado de inglés.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	PEREIRO TREJO, MARÍA PAULA	1	TIT	7,210	--
2	RAMÍREZ PÉREZ, IRENE	1	TIT	7,190	--
3	CUTANDA GARCÍA, CAROLINA	1	TIT	6,280	--
4	BRANDSMA PÉRIZ, IRENE	1	TIT	6,040	--
5	ROY CAVERO, JORGE	2	ESTUD	8,310	(B)
6	GÓMEZ ROYO, SARA	2	ESTUD	8,030	(B)
7	SORIANO JARABO, ALEJANDRO	2	ESTUD	7,780	(B)
8	PORROCHE ROMERO, AINHOA	2	ESTUD	7,710	(B)
9	MORALA RODRÍGUEZ, OSCAR	2	ESTUD	7,450	(B)
10	DÍAZ GUTIÉRREZ, PAULA	2	ESTUD	7,380	(B)
11	ARA BERNAD, MARÍA	2	ESTUD	7,070	(B)
12	MENÉNDEZ PÉREZ, GUILLERMO	2	ESTUD	7,040	(B)
13	GONZALEZ JIMENEZ, MARTA	2	ESTUD	6,920	(B)
14	SANZ VELA, JOSÉ LUIS	2	ESTUD	6,800	(B)
15	GÓMEZ BUENAÑO, ÁNGEL	2	ESTUD	6,760	(C)
16	ISLA GANGOITI, PAULA	2	ESTUD	6,700	(B)
17	CIÉRCOLES FERNÁNDEZ, RAÚL	2	ESTUD	6,670	(B)
18	CANALÍS FOJ, AARON	2	ESTUD	6,440	(B)
19	MUÑOZ MARTÍN, ÁLVARO	2	ESTUD	6,410	(B)
20	MARTÍNEZ ROMAN, CAROLINA	2	ESTUD	6,360	(B)
21	VILLUENDAS ZAMORA, PABLO	2	ESTUD	6,210	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.



Observaciones:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	****4089*	2	ESTUD	7,790	(B)
2	****7417*	2	ESTUD	7,450	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022**, acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

**Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	CONTAMINA ARJOL, JAVIER	2 (DNI CADUCADO, CV)
2	EZZAITOUNI, MOHAMED	5, 2 (Declaración Equivalencia Nota Media)
3	RQIQ MOKHTARI, HOUDA	2 (DNI CADUCADO, CV)
4	RUBIO ORTIZ, CLARA	2 (DNI, CV, Certificado Académico Oficial)
5	SÁNCHEZ LAGANGA, BEATRIZ	2 (DNI CADUCADO, CV), 8 (Falta matricular créditos)



Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>



unizar.es

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

ANEXO 10. MÁSTER U. EN QUÍMICA MOLECULAR Y CATÁLISIS HOMOGÉNEA

Listados definitivos de admisión FASE 1 | 2022-2023

Nº de plazas TOTALES del máster: 25

Nº de plazas ofertadas en la Fase 1 de admisión: 18 (el 75% del total de plazas)

- Nº de plazas ofertadas en el cupo general: 17 (70 % de 25)
- Nº de plazas ofertadas en el cupo de discapacidad: 1 (5 % de 25)

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de adjudicación de las plazas son los siguientes:

En caso de que la demanda de plazas supere a la oferta se aplicarán los siguientes criterios con objeto de establecer un orden de prelación entre las solicitudes:


- 1.- Los Licenciados y Graduados en Química o Ingeniería Química tendrán prioridad sobre el resto de los titulados.
- 2.- Las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta el expediente académico (60 %), los méritos relacionados con el Máster (20%) (experiencia investigadora previa, publicaciones, cursos, etc.), y el conocimiento acreditado de idiomas (10 %). En caso necesario, si la evaluación del Currículum Vitae no es determinante, se podrá realizar una entrevista personal en la que se valorará la capacidad y motivación del estudiante (10 %).

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	PEREIRO TREJO, MARÍA PAULA	1	TIT	7,210	--
2	CADARSO CABALLERO, ALEJANDRO	1	TIT	6,440	--
3	GRASA AUSED, ALEJANDRO	1	TIT	6,390	--
4	CUTANDA GARCÍA, CAROLINA	1	TIT	6,280	--
5	BRANDSMA PÉRIZ, IRENE	1	TIT	6,040	--
6	MUR CANTALEJO, CARLOS DAVID	2	ESTUD	9,120	(B)
7	BERNABEU RODRÍGUEZ, CARLOS	2	ESTUD	9,000	(B)
8	GUTIÉRREZ CONTRERAS, KEVIN MAURICIO	2	ESTUD	8,800	(B)
9	VIDONDO RODRIGO, JAVIER	2	ESTUD	8,490	(B)
10	ROY CAVERO, JORGE	2	ESTUD	8,310	(B)
11	BOLEA MORENO, SILVIA	2	ESTUD	8,080	(B)
12	GÓMEZ ROYO, SARA	2	ESTUD	8,030	(B)
13	MALAGÓN DEL MOLINO, SARA	2	ESTUD	8,020	(B)
14	AGULLÓ ANAYA, LAURA	2	ESTUD	7,970	(B)
15	SORIANO JARABO, ALEJANDRO	2	ESTUD	7,780	(B)
16	PORROCHE ROMERO, AINHOA	2	ESTUD	7,710	(B)
17	MIHAILOV, NINA	2	ESTUD	7,500	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	FUMANAL IDOCIN, ALFONSO	2	ESTUD	7,260	B
2	GARCÍA DE FERNANDO FRANCO, ALICIA	2	ESTUD	7,260	B
3	PERISÉ ANGOSTO, MARÍA	2	ESTUD	7,240	B
4	PALACIN SALES, ELENA	2	ESTUD	7,190	B
5	RAMI LÓPEZ, PALOMA	2	ESTUD	7,100	B
6	ARA BERNAD, MARÍA	2	ESTUD	7,070	B
7	MARTÍNEZ DE MORENTIN BELAMENDIA, AITOR	2	ESTUD	7,040	B
8	MENÉNDEZ PÉREZ, GUILLERMO	2	ESTUD	7,040	B
9	GONZALEZ JIMENEZ, MARTA	2	ESTUD	6,920	B
10	MARCÉN ARROYO, ALMA ALIZIA	2	ESTUD	6,910	C
11	SANZ VELA, JOSÉ LUIS	2	ESTUD	6,800	B
12	ISLA GANGOITI, PAULA	2	ESTUD	6,700	B
13	MUÑOZ MARTÍN, ÁLVARO	2	ESTUD	6,410	B
14	MORENO MARTÍNEZ, BEATRIZ	2	ESTUD	6,390	C
15	BERNÚS RIC, CARLA	2	ESTUD	6,270	B
16	VILLUENDAS ZAMORA, PABLO	2	ESTUD	6,210	B
17	MAYORAL PALLARÉS, MARÍA	2	ESTUD	5,930	B

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

Observaciones:


- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que a **20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Listado definitivo de personas ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRELACIÓN	COLECTIVO	NOTA DE ADMISIÓN	OBSERVACIONES (indíquese el código adecuado)
1	****4089*	2	ESTUD	7,790	(B)

Prelación: 1. TITULADOS; 2. ESTUDIANTES

Colectivo: TIT (TITULADOS); ESTUD (ESTUDIANTES)

CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	

Listado definitivo de personas en LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera.

Observaciones:

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022**, acredite ante este centro que le restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya los ha finalizado. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.

Listado definitivo de personas EXCLUIDAS al proceso de admisión
(Ordenados alfabéticamente)

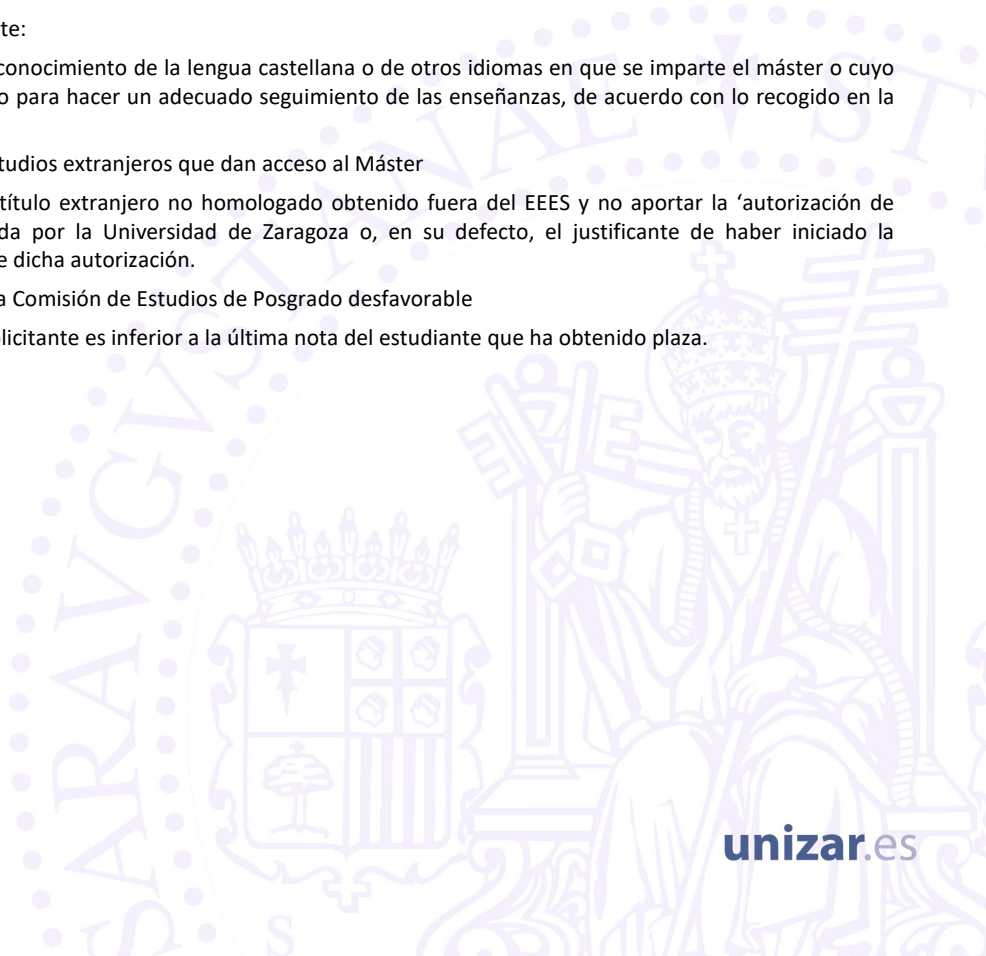
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (indíquese el código adecuado)
1	ASHRAF ASHRAF, YOUSRA	5, 2 (documentación legalizada)
2	CONTAMINA ARJOL, JAVIER	2 (DNI, CV)
3	RUBIO ORTIZ, CLARA	2 (DNI, CV, Certificado Académico Oficial)
4	SAN MIGUEL AGUDO, LAURA	2 (Certificado Académico Oficial)

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo
2. Documentación insuficiente:
3. No cumplir requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
8. Otros



75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c>



CSV: 75c964faeb79cfdca1dcc6b8e20821c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 28	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Decano de la Facultad de Ciencias	04/05/2022 13:34:00	